



Resolución de Decanato 1315 / 2025 - NAT -UNSa  
Expte. 10.023/2023 - Dirección Gral. Admin. Económica - Rendición de Ingreso  
y Egreso de Laboratorio de Geoquímica  
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,  
27/08/2025

Expediente N° 10.023/25

VISTO:

La Nota N° 1358/25 presentada por el Tec. Alejandro Nieva, responsable del Laboratorio de Geoquímica de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando el reintegro de gastos realizados para el funcionamiento del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actividades realizadas en el Laboratorio de Geoquímica de la Facultad de Ciencias Naturales, dicha solicitud de reintegro cuenta con el visto bueno de la autoridad competente de la Facultad.

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades realizadas en el Laboratorio de Geoquímica.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Tres Mil Seiscientos (\$ 3.600,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el reintegro de gastos al Tec. Alejandro Nieva, por la suma total Pesos Tres Mil Seiscientos (\$ 3.600,00), por los motivos nombrados en el exordio.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el presente gasto en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.005.181.12.03.00.00.25.00.2.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 3.600,00

ARTÍCULO 4°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.Drd

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales